



Reglamento General **Campeonato Turismo Histórico CODASUR** **Año 2026**

La Confederación De Automovilismo Deportivo (CODASUR) promueve la realización del Campeonato Turismo Histórico CODASUR a llevarse a cabo durante el año 2025, bajo las normas generales que prescribe el Código Deportivo Internacional (CDI) de la F.I.A., el Reglamento General CODASUR, el Reglamento General de la Categoría Turismo Histórico CODASUR, los Reglamento Particulares de las Pruebas y conforme al presente Reglamento del Campeonato.

Éste Campeonato estará compuesto de pruebas organizadas reproduciendo en todo lo posible carreras históricas que hayan agrupado a automóviles de turismo standard y de turismo de carretera.

El presente Reglamento inicia su vigencia el día 1 de enero de 2026 y finaliza el día 31 de diciembre de 2026.

Artículo 1

Las cuestiones deportivas, reglamentarias y técnicas referentes al presente Campeonato serán dictadas por la Comisión Histórica de CODASUR a través de sus órganos competentes.

Artículo 2 Autoridades

La Comisión Histórica nombrará como mínimo un Comisario Deportivo por cada país participante y un Comisario Técnico que deben ser de nacionalidad distinta al organizador.

Artículo 3 Vehículos Admitidos

Los Vehículos admitidos serán vehículos de 40 o más años, con Historial Deportivo en alguno de los países integrantes y que sean aprobados por la Comisión de admisión, todos los vehículos deben poseer carné GPA emitido por el Automóvil Club Argentino, aquellos que posean carné de Turismo Histórico Uruguayo, emitido por el Automóvil Club del Uruguay y aquellos que posean carné emitido por el Touring y Automóvil Club Paraguayo.

Se podrá habilitar una categoría CONTEMPORANEOS, donde podrán participar automóviles no comprendidos en los puntos indicados anteriormente, siempre que sean considerados de interés y admitidos por la Comisión de Admisión, clasificando solo en su categoría y no de las Generales

Artículo 4 Calendario

El Campeonato se disputará con las siguientes fechas:



Del 22 al 28 de febrero
Del 23 al 27 de junio
Del de setiembre

Gran Premio del Uruguay
Gran Premio del Paraguay
Gran Premio Argentino

Obs.: Se podrá incluir una cuarta fecha la que podrá ser organizada por Brasil en caso de incorporarse.

Artículo 5 Tripulantes

Las pruebas que integren el Campeonato CODASUR de Turismo Histórico están reservadas exclusivamente a tripulantes que posean Licencia Deportiva otorgada por alguna de las ADN miembros de la FIA. Las Licencias Deportivas deben ser para Regularidad o superiores.

La tripulación estará integrada exclusivamente por un Piloto y un Copiloto.

Los Pilotos deberán poseer Licencia de Transito para conducir automóviles.

En el caso que el Copiloto no posea licencia de conducir será considerado como navegante.

El copiloto/navegante debe ser mayor de doce (12) años.

Si un tripulante compitiera en otro País distinto al de su Licencia Deportiva además de la Licencia deberá poseer la autorización correspondiente de su ADN de acuerdo al Art. 3.9.4 del CDI.

Artículo 6 Puntajes

Se asignará puntaje por cada etapa de cada competencia para el Campeonato CODASUR. En caso de que una tripulación no haya terminado alguna de las etapas de un Gran Premio, sumara puntos solo por las etapas que haya terminado y no podrá participar de la Clasificación General del Gran Premio, donde no haya terminado todas las etapas.

El puntaje que asigna cada etapa de las pruebas por la Clasificación General y por Categorías, para el Campeonato CODASUR es la siguiente:

Participantes del País Organizador (del 1º al 10º)

20- 15 – 12 -10 - 8 – 6 – 4 – 3 – 2 – 1

Participantes de otros Países (del 1º al 10º)

21 – 16 – 13 – 11 – 9 – 7 – 5 – 4 – 3 – 2

Se consideran en el puntaje Final, el total de las etapas de pruebas disputadas (no existe descarte).

La misma escala de puntos será aplicada a las diez (10) primeras tripulaciones de cada clase, para la definición del Campeonato de cada una de ellas.

En las pruebas que integran el Campeonato CODASUR, no será requerido un mínimo de automóviles participantes por clase como condición para el otorgamiento del puntaje.



En caso que un participante sea de un país en el cual no se organiza una competencia del campeonato, será considerado como local en la última competencia de la que tome parte.

Artículo 7 Clasificación

Para clasificar para el Campeonato General o de Clases, de Pilotos y Copilotos será necesario haber intervenido como mínimo en DOS de las TRES pruebas previstas para este año.

Será Clasificado Campeón de cada Categoría aquel Piloto y Copiloto que sume mayor cantidad de puntos al finalizar el Campeonato. Los puestos sucesivos serán ordenados por orden decreciente.

En caso de empate de puntos al finalizar el Campeonato, se determinará el orden de la siguiente forma:

1. Quien tenga mayor cantidad de 1os. Puestos, si persistiera se determinará por 2os. Puestos, y así sucesivamente.
2. Mejor Clasificación General en el Campeonato
3. Mayor Cantidad de fechas participadas y clasificadas
4. Auto más antiguo

El Campeonato se validará con 2 pruebas realizadas de las 3 programadas.

Artículo 8 Trofeos

En cada fecha se otorgarán trofeos dobles a los 5 mejores clasificados de la Clasificación General, a los 3 mejores clasificados de cada Categoría, y a los 3 mejores clasificados de la Clasificación General Standard.

Para el Campeonato se otorgarán trofeos dobles a los Campeones de la Clasificación General y al Campeón de la General Standard.

Se otorgarán Plaquetas dobles a los ganadores de cada Categoría